

## ACTA DE FALLO/ADJUDICACION

INVITACION N°.	OBRA	UBICACION	FECHA		
			DIA	MES	AÑO
<u>MCF-DS-R33/FFM-2019/01-AD</u>	<u>PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO (ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ ELOTERO)</u>	MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.	06	03	2019

### I.- FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento en los Artículos 26 FRACCION II 26 BIS., 34, 35 y 37 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, así como el acta Sesión No. 01/19 del COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P. de fecha 28 de febrero del 2019. En particular esta adquisición se basa en el Art. 26 Fracc. II y 26 Bis. Que establece la "El comité podrá, bajo su responsabilidad, adjudicar directamente adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse a las formalidades de los procedimientos de licitación pública e invitación restringida; Fracc. II Existan circunstancias que puedan provocar trastornos graves a la institución o **costos adicionales importantes en el precio de los bienes o servicios**, 26 Bis. La selección del procedimiento de adjudicación directa deberá fundarse y motivarse según las circunstancias de cada caso, en criterios de, economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que resulten procedentes para obtener las mejores condiciones para el Estado, municipio o institución, según corresponda", tal como lo justifica el comité en el acta de Sesión No. 01/19 de fecha 28 de febrero del presente año antes mencionado.

### II.- LUGAR Y FECHA

En el lugar que ocupa la Coordinación de Desarrollo Social Municipal de Ciudad Fernández, ubicado en **Plaza Principal Lado Poniente S/N, Zona Centro, Ciudad Fernández, S.L.P. CP 79650, Teléfono 01 (487) 87 2 54 00**, siendo las 11:00 horas del día 06 de Marzo de 2019.

### III.- OBJETIVO

Dar cumplimiento a lo estipulado en la adjudicación No. MCF-DS-R33/FFM-2019/01-AD llevando a cabo el acto de Fallo; en presencia de los Servidores Públicos, Invitados y el proveedor la presente adjudicación cuyos nombres, representaciones y firmas figuran en esta Acta.

**IV.- ACTUACIONES**

Preside este Acto el C. JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ, Presidente Municipal de Ciudad Fernández, S.L.P. y presidente del Comité de Adquisiciones, actuando conforme a las facultades y atribuciones que le otorgan la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

En Ciudad Fernández, S.L.P. siendo las 11:00 hrs. del día 06 del mes de Marzo del 2019, reunidos en la sala de Juntas de la Coordinación de Desarrollo Social del Municipio cita en Palacio Municipal, ubicado en Plaza Principal lado poniente s/n, zona centro, Ciudad Fernández, S.L.P. CP 79650, Teléfono 01 (487) 87 2 54 00, los funcionarios y licitantes inscritos cuyos nombres aparecen al calce, para celebrar el acto de Fallo de la Adjudicación N°. MCF-DS-R33/FFM-2019/01-AD, referente a la: PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AGROPECUARIO (ADQUISICION DE SEMILLA DE MAIZ ELOTERO), en el H. Ayuntamiento de Ciudad Fernández, S.L.P. Dicho acto es presidido por la C. José Alfredo Pérez Ortiz en su carácter de Presidente Municipal Constitucional, quien procedió bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1.-Pase de lista de asistencia.
- 2.-De conformidad con lo establecido en "LA LEY", El Municipio de Ciudad Fernández a través del Comité de Adquisiciones, evaluó la propuesta, verificando que incluyera la información, documentos y requisitos solicitados y las características, especificaciones y calidad del producto.

Con base en lo anterior la convocante dictamina, estar satisfecho con las características y condiciones descritas, así como el costo presentado por el proveedor:

EMPRESA	IMPORTE
INSUMOS AGRICOLAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V. REPRESENTANTE LEGAL ING. GUADALUPE GABRIEL RODRIGUEZ QUEVEDO	\$ 2'180,000.00

Por otra parte, el comité verifico el producto antes de la adquisición de la compra y de acuerdo a lo anterior y una vez hecha la evaluación de la propuesta por parte del Comité de Adquisiciones, el contrato se adjudicará porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación de Cotización, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, el contrato se adjudicara el próximo 07 de marzo del 2019, en el departamento de Desarrollo Social del Palacio Municipal. Así mismo en este acto se comunica a la

empresa, que posterior a la firma del mismo, deberá presentar una póliza de fianza, la cual deberá ser expedida por una Institución Nacional de Fianzas, a nombre del Municipio de Ciudad Fernández, S.L.P.; por un equivalente al 30% treinta por ciento del valor total de la operación, incluido el Impuesto al Valor Agregado, de conformidad con los Artículos 47 fracción III, último párrafo del numeral invocado y 49 de la Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí, por lo que esta garantía no está sujeta a renuncia, así mismo la documentación solicitada por la contratante.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:20 horas del día y año indicados se da por concluido el presente acto, firmando de conformidad la presente acta los que en ella intervinieron.

**POR EL MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.**  
**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRAS PUBLICAS DEL**  
**MUNICIPIO DE CIUDAD FERNANDEZ, S.L.P.**

<b>C. JOSE ALFREDO PEREZ ORTIZ</b> Presidente Municipal Constitucional	
<b>LIC. ALMA LUCERO TORRES ROSAS</b> Oficial Mayor	
<b>C.P. SAYRA GUADALUPE COMPEAN ROSAS</b> Tesorero Municipal	
<b>ING. JACOBO SANCHEZ</b> Coordinador de Desarrollo Social	
<b>ING. VICTORINO RESENDIZ DIAZ</b> Director de Obras Publicas	

**POR EL PROVEEDOR**  
H. AYUNTAMIENTO 2018 - 2021  
**OBRAS PUBLICAS**

EMPRESA	FIRMA
<b>INSUMOS AGRICOLAS DE SAN LUIS, S.A. DE C.V.</b> REPRESENTANTE LEGAL <b>ING. GUADALUPE GABRIEL RODRIGUEZ QUEVEDO</b>	